

**LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO A
CONTRATA DE ACADEMICO PARA EL DEPTO. DE NUTRICIÓN Y
DIETÉTICA**

Copiapó, 31 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

El Ord. Int. N° 1, de 10 de enero de 2022, de la Directora de Departamento de Nutrición y Dietética, en el cual se dirige al Decano, exponiendo la necesidad de contratar un académica para el mismo departamento, según el perfil que indica.

EL Ord. Int. N° 9, de 12 de enero de 2022, de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita a la Vicerrectoría Académica, la gestión para la contratación de un académico para el Depto. De Nutrición y Dietética, según el perfil que señala

El Ord. N° 20, de 13 de enero de 2022 de Vicerrectoría Académica a través del cual solicita visto bueno presupuestario para la contratación de un académico

El Ord. Int. N° 016, de 30 de marzo de 2022, de la Directora de Departamento de Nutrición y Dietética, mediante el cual solicita el retrámite de la solicitud del llamado a presentar antecedentes, puesto que se han subsanado las observaciones presentadas por la Contraloría Universitaria.

El Ord. N° 30, de 18 de enero de 2022, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, y G.I. mediante el cual se otorga autorización presupuestaria para la contratación de un académico para el Depto. De Nutrición y dietética, nivel B-12.

El Ord. N° 37, de 19 de enero de 2022, de Vicerrectoría Académica mediante el cual se solicita gestionar Llamado a concurso para proveer el cargo de un académico para el Depto. De Nutrición y Dietética, según lo que indica.

La providencia n° 53, de 01 de marzo de 2022, de Rectoría, mediante la cual se solicita emitir acto administrativo que, llame a concurso para proveer el cargo de académico para el Depto. De Nutrición y dietética, jornada completa, a contrata, nivel B-12, con asignación de grado de magister

El Ord. n° 26, de 21 de marzo de 2022, del Sr. Contralor Universitario, mediante el cual devuelve sin tramitar proyecto de resolución que buscaba decretar llamado a presentar antecedentes para proveer cargo académico para el depto. de nutrición y dietética, a fin de que se enmiende lo allí indicado.

El Ord. n° 113, de 26 de marzo de 2022, del Sr. Jefe de RRHH, mediante el cual devuelve sin tramitar la solicitud que buscaba decretar llamado a presentar antecedentes para proveer cargo académico para el depto. de nutrición y dietética, en consideración al Ord. n° 26/2022, de la Contraloría Interna de la Universidad.

RESUELVO

1°. LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la contratación de un académico para el Depto. De Nutrición y Dietética, según las siguientes características:



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA

La Universidad de Atacama llama a presentar sus antecedentes para la contratación en calidad de contrata para proveer el cargo para profesional "NUTRICIONISTA".

1.-AntecedentesGenerales

Objetivo General del Cargo:

Contratar profesional Nutricionista, con grado de Magíster, para desempeñar labores académicas de Nutricionista junto con otras labores inherentes al cargo, en el Departamento de Nutrición y Dietética, Universidad de Atacama.

2.-Requisitosdepostulación

Título:

- Título: Nutricionista
- Grado: Licenciado(a) en Nutrición y Dietética
- Grado de Magister

Perfil Requerido:

- **Especialidad:** Área Promoción de Salud, Área Alimentación Institucional, Atención Primaria de Salud e Investigación.
- **Experiencia:** experiencia académica de a lo menos 2 años en las áreas de Promoción en Salud, Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición y supervisión de prácticas Alimentación colectiva, y otras actividades inherentes al ámbito académico.

Competencias Transversales

- Calidad en el trabajo realizado
- Eficiencia en sus labores
- Iniciativa y proactividad
- Adaptación.

Competencias Específicas

- Comunicación Interpersonal
- Empatía
- Asertividad
- Trabajo en equipo y cooperación

3.-Funciones/Productos a desarrollar

Funciones del cargo a realizar:

- Docencia de cátedras y laboratorios en el área de Educación y Promoción en Salud, Proyectos de intervención disciplinar, Diseño de Proyectos en comunidad, Nutrición en situaciones de Desastres y catástrofes, Higiene y Control de los Alimentos
- Supervisión de prácticas.
- Desarrollo de línea de investigación y ámbitos que defina la unidad académica
- Vinculación con el medio
- Apoyo en la gestión del departamento.
- Actividades y labores inherentes al cargo.

4.-Condiciones del Servicio

- **Tipo de contrato:** Contrata anual, Grado B12, más asignación de grado.
- **Duración del contrato:** Desde el ingreso, hasta 31 de diciembre de 2022, con renovación según evaluación de desempeño.



- **Jornada de Trabajo:** 44 Horas semanales, jornada completa.

5.-Antecedentes requeridos para postular

- Currículum Vitae Normalizado (Anexo 1)
- Copia de certificado de título
- Copia de certificado de grado académico (Licenciatura)
- Copia de Certificado de postgrado académico (Magíster)
- Copia de Cédula de Identidad

6.-Postulación

- Quienes deseen postular al cargo de "**Nutricionista**", deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso.
- Según lo estipulado en el punto "Antecedentes requeridos para postular".
- Enviar la documentación requerida para postular al correo electrónico: carolina.more@uda.cl con copia a Karen.cortes@uda.cl y colocar en el asunto: **Presentación de antecedentes cargo de Nutricionista.**
- Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes.
- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N°18.575.

7.-Procedimientodeselecciónyevaluacióndelosantecedentes recibidos



- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado.
- El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Dirección del Departamento.
- Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados.

I. Evaluación de antecedentes curriculares.

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión

Criterios de Evaluación

A. Etapa Evaluación de Admisibilidad: según documentación presentada por el o la postulante:

Curriculum Vitae Normalizado	Si ___	No ___
Copia Carnet de identidad	Si ___	No ___
Copia Certificado de Título	Si ___	No ___
Copia de certificado de grado académico (Licenciatura)	Si ___	No ___
Copia de Certificado de postgrado académico (Magister)	Si ___	No ___
ADMISIBLE:	Si ___	No ___

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

B. Etapa Evaluación Antecedentes Curriculares: en base a una revisión de la información presentada por el postulante, en dicha revisión se deben considerar los siguientes criterios:

Estudios: Corresponde al nivel educacional requerido para ocupar el cargo (profesional)

Formación: Corresponde a otros conocimientos o especializaciones requeridos para ocupar el cargo.

Experiencia: Corresponde a la experiencia académica requerida para ocupar el cargo (mínimo 2 años de experiencia).

B.1.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título y Grados	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Título Profesional de Nutricionista	20 pt		
Grado Licenciada en Nutrición y Dietética	10 pt		
Grado de Magister	20 pt		
Puntaje máximo en Formación académica:	50 pts.		



B.2.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en docencia universitaria, de mínimo 2 años.	20 pts.		
Haber supervisado prácticas en las distintas áreas disciplinares (Intermedias y/o profesionales)	10 pts.		
Desarrollo disciplinar docente en las áreas de Educación y Promoción en Salud, Diseño de Proyectos en comunidad, Nutrición en situaciones de Desastres y catástrofes e Higiene y Control de los Alimentos o afines.	20 pts.		
Puntaje máximo en Experiencia relacionada con el cargo:	50 pts.		

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES, PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA (ENTREVISTA PERSONAL):

Formación Académica + Experiencia relacionada al cargo = 100 pts.

C. Etapa Entrevista Personal: Consiste en realizar una "Entrevista Técnica" a los candidatos que pasaron favorablemente las etapas anteriores. En dicha entrevista se deben observar los siguientes criterios:

- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta la o el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales.
- **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, etc.).

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación Entrevista Postulante, posteriormente debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el o la postulante continúa en concurso o no:

EVALUACIÓN ENTREVISTA POSTULANTE:

Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observaciones
<p><u>Expresión Verbal y No verbal:</u></p> <p>1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (5 pts.) 2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (20 pts.)</p>		
<p><u>Motivo de postulación:</u></p> <p>1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (5 pts.) 2. La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones paramantenerse en el tiempo (20 pts.)</p>		



<p><u>Competencias blandas:(por ejemplo, empatía, trabajo en equipo, iniciativa, proactividad, etc.)</u></p> <p>1.Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.) 2.Las competencias blandas observadas se ajustan a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3.Las competencias blandas observadas son sobresalientes,superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)</p>		
---	--	--

Concluidas las evaluaciones de las y los candidatos, la Dirección del departamento o quien ésta designe, debe realizar la Tabulación Evaluación y Selección de Candidatos (as), con los resultados obtenidos.

En esta se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Antecedentes Curriculares y Entrevista Técnica/Personal. Posteriormente se obtendrá una calificación final de cada postulante considerando las siguientes ponderaciones:

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Evaluación Antecedentes Curriculares	60%
Entrevista técnica/Personal	40%
TOTAL	100%

Con esta información la Comisión Evaluadora debe seleccionar al candidato que se adecúe más a los requerimientos para contratación establecidos en el Llamado a Concurso.

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes: CINCO días hábiles día desde la publicación del concurso.

Fecha estimada de Entrevistas personales: DOS días hábiles desde el termino del plazo para postular.

Fecha estimada de entrega de los resultados del concurso: DENTRO DE TERCERO DIA, desde el vencimiento del plazo de entrevistas..

Fecha estimada de inicio de labores 02/05/2022

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama

ANEXO 1: CURRICULUM NORMALIZADO PROFESIONALES

1. DATOS PERSONALES

Nombre Completo	
Cargo al que postula	
Rut	
Estado Civil	
Dirección Particular	
Ciudad	



Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento	
Teléfono de contacto (fijo/móvil)	
E mail	
Título	
Trabajo actual: cargo, institución, lugar	
Dominio informático: Software/ Nivel	
Idiomas/ Nivel	

¿Ha postulado anteriormente a algún cargo en la Universidad de Atacama? Señale cargo y fecha de postulación	
Cargo	
Fecha	

2. ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Enseñanza	Institución	Fecha Ingreso mes/año	Fecha Egreso mes/año
Educación Básica			
Educación Media			

Enseñanza	Institución	Título	Fecha Ingreso mes/año	Fecha Egreso mes/año
Educación Superior				
Post Grados - Diplomados				

Cursos y Seminarios	Institución	Fecha Ingreso mes/año	Fecha Egreso mes/año

3. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa/ Institución	Ciudad	Cargo	Mes y Año (desde - hasta)	Funciones Principales



4. REFERENCIAS LABORALES

Idealmente indique 3 personas que puedan dar referencias de usted, de no más de 5 años de antigüedad (Jefaturas, supervisores, profesores guía)			
Nombre	Organización	Cargo	Teléfono

5. PRETENSIONES DE RENTA

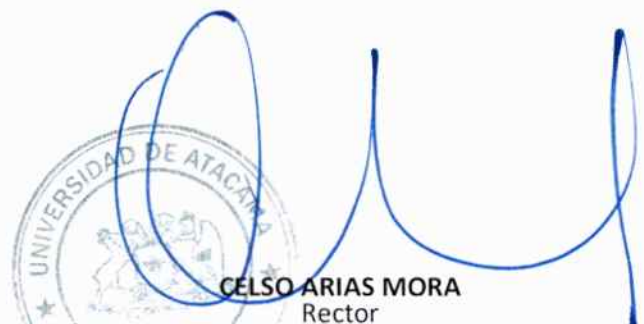

Indicar cuál es su pretensión de Renta Bruta

6. OBSERVACIONES

Incorpore aspectos adicionales que considera relevantes para evaluar su postulación.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/AVU/pca

Distribución:

- Contraloría Interna
- Depto. Nutrición y Dietética
- Decretación
- archivo Institucional

VISO
19 ABR 2022
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA